



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/23678
4 de marzo de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**NOTA VERBAL DE FECHA 3 DE MARZO DE 1992 DIRIGIDA AL
SECRETARIO GENERAL POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS
INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE LA REPUBLICA
ISLAMICA DEL IRAN ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

El Encargado de Negocios interino de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, con referencia a su nota de 28 de enero de 1992, tiene el honor de informarle de que el Gobierno de la República Islámica del Irán no ha concertado ningún acuerdo de exportación de armas con Somalia. El Gobierno de la República Islámica del Irán reitera que acata plenamente el embargo completo de todas las entregas de armas y equipo militar a Somalia, de conformidad con la resolución 733 (1992) del Consejo de Seguridad.
